

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

PERSONAS AFECTADAS EN EDUCACIÓN POR LA DECISIÓN DE PONER FIN A LAS PRÓRROGAS EXISTENTES, PRESENTADA POR D.^a ROSA EVA DÍAZ TEZANOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-0455]

Contestación.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-0455, formulada por D.^a Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a personas afectadas en Educación por la decisión de poner fin a las prórrogas existentes, publicada en el BOPCA n.º 104, de 02.04.2012, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 18 de mayo de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-0455]

"El Consejo de Gobierno ha aprobado el Proyecto de Ley de Medidas Administrativas, Económicas y Financieras para la ejecución del Plan de Sostenibilidad de los Servicios Públicos de la Comunidad Autónoma de Cantabria, cuya tramitación se está llevando a cabo en el Parlamento, en la que se establece un régimen específico de prolongación de permanencia en activo.

En este momento no se conoce si la aplicación de las excepciones previstas en la medida, en caso de aprobarse, van a afectar a alguna o a ninguna de las personas que actualmente se encuentran en situación de prolongación de la permanencia en activo."